

## ESCUELAS PÚBLICAS DE BRAINTREE NORMAS DEL TRANSPORTE ESCOLAR

La ley estatal exige que todos los estudiantes desde el jardín de infantes hasta 6.º grado que viven a más de dos millas de la escuela a la que asisten reciban servicio de transporte. La política del Comité Escolar de Braintree es brindarles servicio de autobús a los estudiantes de jardín de infantes que viven a más de una milla, a todos los estudiantes de jardín al final de la clase matutina y al inicio de la clase vespertina, a todos los estudiantes de primaria que viven a más de una milla, a todos los estudiantes de la escuela media que viven a más de dos millas, y a todos los estudiantes de secundaria que viven a más de dos millas.

**Para poder garantizar que haya lugar en los autobuses, todos los estudiantes deben ir en los autobuses designados. Además, cada estudiante tendrá una parada asignada según su lugar de residencia en donde el autobús lo recogerá y dejará.**

Los estudiantes tendrán derecho al servicio de transporte cuando cumplan con las normas del Comité Escolar y colaboren para que las condiciones de los autobuses sean satisfactorias. Cualquier daño en los autobuses será pagado por quien lo ocasionó.

El conductor del autobús informará por escrito cualquier incumplimiento de estas normas tanto al coordinador de transporte como a la dirección de la escuela el día en que dicho incumplimiento ocurrió. El director de la escuela analizará el supuesto incumplimiento junto con el estudiante. Si considera que el informe es válido, se informará a los padres por teléfono y por carta y, si así lo exigen estas normas, el estudiante perderá su privilegio de autobús por el período de tiempo indicado.

Las siguientes normas deben cumplirse en todo momento:

1. Todo estudiante de escuela media o secundaria debe tener listo su pase de autobús para mostrárselo al conductor cada vez que suba. (SE APLICARÁ RIGUROSAMENTE)
2. El estudiante de escuela media o secundaria que no tenga su pase no podrá tomar el autobús. Todo estudiante que pierda su pase deberá informarlo a la oficina de la escuela, y se le entregará un pase temporal de un (1) viaje a casa.
3. El estudiante que preste su pase a otra persona perderá automáticamente su privilegio de autobús por un período de una (1) semana.
4. Los estudiantes deben obedecer al conductor en todo momento mientras estén bajo su supervisión. Por motivos de seguridad, si a bordo del autobús hay estudiantes que no cumplen con las normas de las Escuelas Públicas de Braintree, dichos estudiantes serán llevados devuelta a sus respectivas escuelas y ante las autoridades escolares y no podrán tomar el autobús ese día.
5. Está prohibido fumar, tomar, comer o llevar sustancias ilegales en el autobús.
6. Los estudiantes no deben llevar animales vivos ni materiales peligrosos en el autobús.

## 7. LOS AUTOBUSES ÚNICAMENTE SE DETENDRÁN EN LAS PARADAS DESIGNADAS.

### **METAS DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES**

1. Brindar el servicio de transporte más seguro posible para los estudiantes.
2. Aplicar el programa de la forma más eficiente y económica posible.
3. Brindar servicios que cumplan con los requisitos de todos los programas educativos.
4. Mantener en condiciones los autobuses para el beneficio de los estudiantes.
5. Fomentar a la comunidad a que entienda los altos estándares de seguridad y eficiencia del servicio de transporte.

### **NORMAS DE CONDUCTA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS AUTOBUSES ESCOLARES**

1. **Antes de subir al autobús escolar, todos los estudiantes de jardín de infantes a 12.º grado deben cumplir las siguientes normas:**
  - a. Estar en la parada designada puntualmente, preferiblemente al menos cinco (5) minutos antes de que llegue el autobús.
  - b. No pararse en la calle ni en propiedad privada mientras esperan el autobús.
  - c. No acercarse al autobús hasta que se haya detenido completamente.
  - d. No agolparse ni empujar al subir al autobús.
2. **En el autobús, todos los estudiantes de jardín de infantes a 12.º grado deben cumplir las siguientes normas:**
  - a. Sentarse donde les indiquen. No abandonar su asiento ni cambiar de lugar mientras el autobús está en movimiento.
  - b. Mantener las manos, pies y cabeza dentro del autobús.
  - c. No abrir ni cerrar las ventanas. Solo el conductor puede abrirlas o cerrarlas.
  - d. Cooperar con la seguridad y limpieza del autobús. No arrojar basura ni dejar cosas en cualquier lado.
  - e. No dañar el autobús ni ninguno de sus equipos. Cualquier daño al equipo del autobús será pagado por quien lo ocasione.
  - f. No gritar ni crear confusiones innecesarias.
  - g. No dejar libros, paquetes, abrigos ni ningún otro objeto en el pasillo.
  - h. Mantener absoluto silencio cuando el autobús se esté acercando a un paso a nivel.